

Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho requerimiento, haciéndoles saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a esta notificación para que realice las alegaciones y presente los justificantes que estime pertinentes. Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Serv. Múltiples, 8.ª planta en Málaga, en horario de 9 a 14 horas.

Málaga, 11 de enero de 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica los actos administrativos correspondientes a expedientes del Registro de Turismo de Andalucía que a continuación se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la comunicación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se le notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en la calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento para lo que se le hará entrega de una copia del mencionado escrito. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

#### A N E X O

Establecimiento: El Patio Andaluz.  
 Núm. expediente: 2008/SE/000295.  
 Titular: María José González Muñoz.  
 Expediente: Solicitud de inscripción de cafetería.  
 Trámite administrativo: Resolución de archivo.

Establecimiento: San Fernando 27.  
 Núm. expediente: 2009/SE/000257.  
 Titular: La Tripletta, S.L.  
 Expediente: Solicitud de inscripción de restaurante.  
 Trámite administrativo: Resolución de archivo.

Establecimiento: VTV Antonio.  
 Titular: Antonio Navarro Tobolén.  
 Expediente: Comunicación de VTV.  
 Trámite administrativo: Resolución de archivo.

Establecimiento: VTV Menéndez y Pelayo.  
 Titular: Álvaro De Luna Gervasini.  
 Expediente: Comunicación de VTV.  
 Trámite administrativo: Resolución de archivo.

Establecimiento: VTV Menéndez y Pelayo.  
 Titular: Álvaro de Luna Gervasini.  
 Expediente: Comunicación de VTV.  
 Trámite administrativo: Resolución de archivo.

Establecimiento: Flor d'Ametler.  
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: R/SE/01133.  
 Núm. expediente: 2009/SE/000255.  
 Titular: Miguel Puig Alemany.  
 Expediente: Solicitud de inscripción de restaurante.  
 Trámite administrativo: Resolución de inscripción.

Establecimiento: Moba.  
 Núm. expediente: 2009/SE/000260.  
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: R/SE/01134.  
 Titular: Patrignani y Pérez, S.L.  
 Expediente: Solicitud de inscripción de restaurante.  
 Trámite administrativo: Resolución de inscripción.

Establecimiento: Villa Estrella.  
 Núm. expediente: 2008/SE/000049.  
 Titular: Elisabeth Hoogerbrugger.  
 Expediente: Solicitud de inscripción de casa rural.  
 Trámite administrativo: Subsanación de defectos.

Establecimiento: Liru.  
 Núm. expediente: 2010/SE/000172.  
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: A/SE/00066.  
 Titular: José Ruiz Moreno.  
 Expediente: Declaración responsable de inicio de actividad.  
 Trámite administrativo: Resolución de inscripción.

Sevilla, 26 de enero de 2011.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las extinciones o confirmaciones con cobro indebido de las pensiones no contributivas al amparo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, en materia de prestaciones en su modalidad no contributiva.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la extinción o confirmaciones con cobro indebido del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días, podrán presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes (art. 24.1 del referido Decreto 357/1991) y que transcurrido este plazo, la resolución vendrá definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071 Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

## A N E X O

Exptes. extinción PNC referidos a la localidad de Barbate (Cádiz):

Doña Arcos del Pozo, Teresa.  
DNI: 44.055.384.  
C/ Acequia, núm. 5, 2.º izqda.  
Fecha de la Resolución: 24.9.10.

Exptes. extinción PNC referidos a la localidad de San Fernando (Cádiz):

Don Juan Antonio Blanco Muñoz.  
DNI: 32.850.924.  
Bda. Blas Infante, Avda. Al Andalus 5.  
Fecha de la Resolución: 22.10.10.

Cádiz, 19 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las suspensiones de las pensiones no contributivas al amparo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, en materia de prestaciones en su modalidad no contributiva.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la suspensión con cobro indebido del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días, podrán presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes (art. 24.1 del referido Decreto 357/1991) y que transcurrido este plazo, la resolución devendrá definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo

| EXPEDIENTE                 | APELLIDOS, NOMBRE          | LOCALIDAD        | CONTENIDO DEL ACTO       |
|----------------------------|----------------------------|------------------|--------------------------|
| SAAD01-18/2206672/2009-54  | MARTÍNEZ RUIZ, CONSUELO    | ALBOLOTE         | RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD  |
| SAAD01-18/3306538/2010-96  | ALBARRAL JUÁREZ, ASUNCIÓN  | VENTAS DE HUELMA | ADVERTENCIA DE CADUCIDAD |
| SAAD01-18/1409873/2009-89  | CASADO MUÑOZ, ALFREDO      | SANTA FE         | ADVERTENCIA DE CADUCIDAD |
| SAAD01-18/3356684/2010-69  | GRANDE MUÑOZ, AURELIO      | OGÍJARES         | ADVERTENCIA DE CADUCIDAD |
| SAAD01-18/3059326/2010-43  | LÓPEZ LUZÓN, JOSEFA        | MARACENA         | ADVERTENCIA DE CADUCIDAD |
| SAAD01-18/1409080//2009-17 | MUÑOZ MALDONADO, CARMEN    | GRANADA          | ADVERTENCIA DE CADUCIDAD |
| SAAD01-18/3412562/2010-26  | ROMÁN ROMÁN, MANUEL        | GRANADA          | ADVERTENCIA DE CADUCIDAD |
| SAAD01-18/3329678/2010-00  | SALAS CRUZ, ÁNGELES        | GRANADA          | ADVERTENCIA DE CADUCIDAD |
| SAAD01-18/3158775/2010-02  | SERRANO LÓPEZ, ANTONIO     | MARACENA         | ADVERTENCIA DE CADUCIDAD |
| SAAD01-18/3238250/2010-96  | SMALE, MERVYN JOHN CHARLES | LAS GABIAS       | ADVERTENCIA DE CADUCIDAD |
| SAAD01-18/3082659/2010-69  | TRIVIÑO JIMÉNEZ, DOLORES   | LA CALAHORRA     | ADVERTENCIA DE CADUCIDAD |
| SAAD01-18/3413699/2010-74  | TORRES JALDO, ÁNGELA       | GRANADA          | ADVERTENCIA DE CADUCIDAD |

Granada, 27 de enero de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con el art. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa

anterior, podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071 Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

## A N E X O

Exptes. de suspensión PNC Referidos a la localidad de Chiclana Frontera (Cádiz):

Doña Rafaela Perrián Gómez.  
DNI: 31.385.175.  
C/ Palillero, 38 (Venta Florin) buzón 71.  
Fecha de la resolución: 22.10.10.

Exptes. de suspensión PNC referidos a la localidad de Chipiona (Cádiz):

Doña Leonor Arjona Puyana.  
DNI: 52.333.621.  
C/ Pago La Laguna, 70.  
Fecha de la resolución: 22.10.10.

Cádiz, 19 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diversos actos y/o resoluciones administrativas.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diversos actos y/o resoluciones administrativas.

(BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres